

El Comercio

EDITORIAL

No al congresista de doble moral

El Congreso debería valorar en su real dimensión la importancia de decisiones como la que adoptó la semana pasada la Comisión Permanente, cuando aprobó la acusación constitucional contra la parlamentaria aprista Tula Benites.

Salvaguardar la institucionalidad parlamentaria demanda eso y mucho más, sobre todo en situaciones como la descrita en que existen evidencias de que se cometieron delitos.

Los congresistas, tan sensiblemente cuando arremeten las críticas en su contra, tendrían que estar siempre listos para rechazar y sancionar estos actos incluso antes de que aparezcan en la prensa. Y es que no solo traducen una doble moral, sino una consciente voluntad de usufructo de la representación parlamentaria.

En este caso satisface que la Comisión Permanente y que los congresistas apristas hayan votado a favor de la acusación constitucional,

colocando a Benites a un paso del desafuero. En realidad, como correspondía, renunciaron al llamado blindaje de la bancada de gobierno, que dilató el proceso seguido a la parlamentaria.

Pero para hacer prevalecer la ley, y no apetitos e intereses particulares y turbios, es necesario que apenas inicie sus actividades el pleno desafiara a Benites de su inmunidad congresal. No puede permitirse la impunidad en el Parlamento ni en el Palacio de Justicia, donde el proceso debe continuar, como sucedió con el caso de la congresista Elsa Canchaya de Unidad Nacional.

Se requiere un acto de contricción del Congreso, llamado a demostrar ahora su compromiso con la ética en dos casos más: el del fujimorista Ricardo Pando, denunciado por subcontratar a un agente de seguridad y pagarle con el sueldo de una empleada fantasma, y el del aprista Elías Rodríguez, acusado de recibir muebles de la cuestionada familia Sánchez Paredes. ■

“La cúpula aprista, que ayer confirmó el voto unitario y ‘de conciencia’ de su bancada, tiene la oportunidad de reivindicarse, cumplir con lo que pregona, erradicar el doble discurso y sancionar de una buena vez este vergonzoso caso, contradictorio con la lucha anticorrupción que enarbola el gobierno”. EDITORIAL DEL COMERCIO / 11 DE FEBRERO DEL 2008

El escandaloso caso del colector de San Miguel

No es la primera vez que los vecinos de San Miguel y de Lima, en general, son prácticamente estafados por Sedapal y sus promesas de erradicar el foco infeccioso que representa arrojar al mar los desagües de más de diez distritos de la capital.

La última crisis se produjo la semana pasada cuando el llamado colector Costanero, recientemente construido por la empresa Consorcio Pativilca, colapsó ante la sorpresa de todos, de la propia Sedapal, del Ministerio de Vivienda, la autoridad edilicia y los vecinos que no podían creer tamaño irresponsabilidad.

La estructura que debía encauzar los desagües, mientras se levanta la prometida planta de tratamiento en el Callao, no impidió que el mar de

San Miguel fuera otra vez contaminado, con todas las consecuencias ambientales que se pueden imaginar.

Esta situación no puede continuar. La empresa contratista deberá ser investigada para conocer por qué no cumplió cabalmente los compromisos establecidos en el contrato público que ganó, y eventualmente sea sancionada.

Pero, asimismo, el Ministerio de Vivienda y Sedapal no pueden escapar a sus responsabilidades. Después de 40 años, conjuntamente con Pro Inversión, tienen que realizar el concurso público que permita construir la planta de tratamiento de Taboada en el Callao, parte faltante de la obra Interceptor Norte, para descontaminar gran parte del litoral limeño. ¿O debemos esperar otros 40 años? ■

TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

El blindaje fiscal... ¿el qué?

Juan José Marthans
Economista



En el Perú nuestro superávit fiscal el 2006 fue equivalente a los US\$1.800 millones. Se estima que el año pasado cerrará con uno superior, es decir, algo más del 2% de nuestro PBI. En Chile cerró con un superávit efectivo de 7,5% y 8,5% de su PBI, para sendos años. Las diferencias no solo son cuantitativas, sino cualitativas. Vale la pena revisarlas para evaluar la existencia de fortalezas fiscales reales en el caso peruano. Veamos por qué.

En muchas economías y, para no ir muy lejos, en Chile su Ley de Transparencia exige la presencia de un superávit fiscal estructural del 1% de su PBI (no considera dentro de los ingresos fiscales el impacto coyuntural de la mayor recaudación derivada del ciclo económico expansivo y del alza de precio de commodities); en el Perú, se exige a lo más un déficit fiscal efectivo del 1% (incluye la mayor recaudación producto del ciclo y del alza de precios de minerales exportados). Esta diferencia es de fondo.

En el país del sur los parámetros estructurales y técnicos sobre los cuales se estiman los ingresos fiscales están determinados por una comisión de técnicos de primer nivel, independiente de presión política. Esto explica por qué cuando el precio internacional del cobre está sobre los US\$ centavos 300lb, los ingresos fiscales estructurales los calculan sobre la base de un precio de US\$ centavos 121lb, que es el que estiman sostenible en el largo plazo. La diferencia de recaudación sirve, entre otros, para guardar pan para mayo, dado su origen exógeno y extraordinario.

En el Perú, en cambio, no hay comisión, no se sustenta ninguna cifra y se trabaja con cotizaciones al alza de carácter no sostenible en el mediano y largo plazos. El BCR, única entidad que se atre-

ve tímidamente a emitir un resultado fiscal desde el punto de vista estructural en el país señala, en su Reporte de Inflación de setiembre del 2007, que vivimos con un déficit estructural el 2007 que llegaría al equivalente al 1,1% de nuestro PBI y que para el 2008 y 2009 se situaría en algo así como 1,8%. Tenemos superávits fiscales efectivos y, paralelamente, grandes déficits estructurales.

En el caso chileno, de otro lado, derivado de su trabajo con superávits fiscales estructurales, el Fondo de Estabilización Económico Social, atado a su Ley de Transparencia, ha acumulado en la presente década recursos que le permitirían afrontar el impacto de una potencial crisis financiera internacional, algo más de US\$14.000 millones (alrededor del 9% de su PBI); en el Perú es solo algo más de US\$400 millones (0,4% de nuestro PBI).

En Chile los recursos holgados, además de apoyar a su frente social más necesitado en épocas de crisis o choques externos, permite que mientras no sean usados para tal fin, colocar el excedente en plazas internacionales

“En el Perú, lo acumulado no sirve para atender, en recesión, ni los requerimientos mínimos de la población pobre”

les mediante compra previa de dólares, de manera que sirve para amortiguar la caída del dólar frente al peso y, además, permite suavizar la dispersión de la evolución del ciclo económico (evitar grandes expansiones del PBI seguidas de grandes recesiones) y mejorar la percepción de riesgo país en el exterior al disponer de holgura fiscal estructural que refuerza la confianza y los tenedores de deuda chilena. En el Perú, lo acumulado no sirve para aten-

der, en recesión, ni los requerimientos mínimos de la población pobre.

¿Por qué la diferencia señalada? El año 2006, por ejemplo, pese a la relativa holgura fiscal peruana, solo se orientó US\$6 millones a alimentar el Fondo de Estabilización producto de los remanentes asignados por efecto privatización, concesiones y venta de activos del Estado. Nada provino, como lo estipula nuestra ley, del “saldo presupuestal de libre disponibilidad”. Este último saldo, por su propia naturaleza, puede ser manejado arbitrariamente de acuerdo al arreglo de cuentas presupuestales que se realice. Las fuentes que alimentan al fondo deberían provenir de la holgura fiscal de manera clara, respetando planes de cuenta fiscales coherentes e internacionalmente aceptados y no sujetos a manipulaciones. Esto contrasta con Chile, de allí el éxito de sus resultados y de su real blindaje fiscal, a diferencia del Perú.

Finalmente, para que se tenga una idea de la transparencia como se manejan las cuentas fiscales desde la administración del presidente Lagos, solo el año pasado los recursos del Fondo de Estabilización chileno administrados en el mercado internacional generaron un rendimiento del 10,3%, lo cual se ha informado a la opinión pública hace un mes atrás. ¿Cuál ha sido el rendimiento de los exigidos recursos de nuestro fondo? ¿Por qué tanta demora en dar los resultados del cierre fiscal del año pasado? Se nos vende la poca eficiencia como si tuviésemos un récord internacional. Qué ánimo de engañarnos y engañar al frente político del país. Ojalá que los precios internacionales de commodities nos sigan beneficiando y que se rehaga con urgencia la Ley de Transparencia Fiscal de Perú. De no ser así, cuando cambie el panorama internacional y se sinceren cifras, empezaremos a abrir los ojos. Lamentablemente, siempre tarde, siempre entre falacias, siempre entre oportunidades perdidas. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



EL FIN DE LA ERA DE FIDEL CASTRO EN CUBA

El ocaso de los dioses

Francisco Miró Quesada Rada
Político



En la mitología griega los titanes apoyados por los hecatónquiros, unos gigantes con cien brazos y cincuenta cabezas, derrocaron a los dioses y tomaron el poder. Entre los germanos también hubo un ocaso de los dioses.

Pareciera que existe un destino inexorable para que los dictadores, aquellos que abusan del poder y quieren controlar la vida de cada persona, infiltrando la sociedad con toda la fuerza que les proporciona el Estado, caigan definitivamente.

Pero este fenómeno es cierto en parte, porque algunos no son derrocados hasta renunciar, como sucedió con Fidel Castro, o morir en su “trono”, que es el caso de Francisco Franco. A la muerte del dictador español se preparó una transición hacia la democracia. ¿Pasará lo mismo en Cuba? La historia lo dirá, porque las dictaduras tienen condicionamientos y resortes muy sólidos que son difíciles de romper.

El modelo cubano es el mismo

que tuvieron los rusos y las naciones de Europa Central. Un intento por construir el socialismo con métodos totalitarios que ha fracasado. Un partido único con poder omnímodo, controlado por una cúpula, que a la vez controla los medios de producción y los medios de comunicación, bajo la convicción de que solo el Estado debe manejar la economía e imponer la ideología como la única verdad oficial.

A partir de la creencia de que el partido tiene la misión de conducir a los pueblos hacia una sociedad superior, las órdenes y decisiones de quienes lo controlan no pueden ser cuestionadas en nombre de esa sociedad superior. Surge de esta manera el concepto de dictadura institucionalizada, que Antonio Gramsci, el ideólogo marxista italiano, llamó el príncipe institucionalizado, para diferenciarlo del príncipe individualizado, de Nicolás Maquiavelo.

Esta explicación es parcialmente verdadera, porque en la mayoría de los casos el poder de la institución está sometido al poder personalizado de un líder, de un caudillo portavoz de la verdad oficial y encarnación de ideas que él considera incuestionables.

El culto a la personalidad es indesligable de las dictaduras y Cuba no escapa a esta realidad. Como bien ha señalado Duverger, el totalitarismo es un fenómeno del siglo XX, pero el culto a la personalidad se originó desde que se formaron las primeras autocracias. Se trata de un hecho anacrónico que surge de vez en cuando en las sociedades contemporáneas. Estos dictadores, como los dioses del Olimpo y del Ansgar germano, tienen un ocaso y su agonía, palabra derivada de la voz griega ‘agón’, que significa lucha. Es la lucha por mantenerse en el poder para toda la vida, hasta que un daño irreparable o una grave enfermedad, por ejemplo, hace que el dictador se retire del gobierno, pero no necesariamente del poder.

Esta especie de dioses, con mayor rigor, líderes endiosados y alienados del poder absoluto, niegan la libertad a los pueblos, no quieren que controlen la antorcha que lleva el fuego de la libertad y encadenan a los que se rebelan contra su santa voluntad, como sucedió con Prometeo, quien al final, desencadenado por Hércules, conquistó su libertad y la de los hombres. ■

rincón del autor

Richard Webb



La demora en la aplicación de las evaluaciones no se ha debido solamente a la resistencia del sindicato. También ha influido la antipatía de muchos pedagogos

Examen tendrán

“Examen tendrán”, anunció el presidente García, refiriéndose a los maestros que contratará el sector público. La semana antes se había anunciado que la selección se limitaría a los que aprobaron en el tercio superior los estudios para el magisterio. Ahora, con el examen “riguroso y sin favoritismos”, que sería aplicado en todo el país por la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESÁN), se eliminaría el tarjetazo, partidismo, compadrazgo, la parentela y la corrupción para vender puestos.

El anunciado examen es un paso trascendente, pero también el mero inicio de un largo camino hacia la buena educación pública. Una razón es que tiene mucha mayor importancia enfocarse en los maestros ya nombrados que en los que se incorporarán al magisterio en las próximas décadas.

Ciertamente, la evaluación previa asegurará que los nuevos maestros sean de alta calidad, pero la gran mayoría del magisterio futuro ya se encuentra nombrado y serán ellos los que seguirán educando al niño peruano durante los

próximos diez a veinte años. Se calcula que el número de maestros nuevos será apenas de unos 3.000 a 3.500 al año, cifra equivalente a apenas el 2% del magisterio total. La poca necesidad de nuevos maestros se debe a que la población en edad escolar del país se reducirá durante los próximos diez años, reduciendo así la matrícula y limitando la necesidad de nuevos profesores al mínimo necesario para reemplazar a los pocos que se retirarán o morirán.

El cumplimiento de las metas educativas del presidente García, y también de los próximos dos presidentes, estarán en manos de los 300.000 maestros ya nombrados. Hasta el año 2020,

la urgente necesidad de elevar la calidad de la enseñanza básica en el Perú se logrará en la medida en que se consiga un mejor rendimiento de los profesores ya nombrados, quienes, como lo indican tanto las recientes evaluaciones como el bajo nivel de aprendizaje de los niños peruanos, es un grupo humano que tiene graves carencias de aptitudes, preparación y conocimientos.

Los obstáculos para lograr ese mayor rendimiento no se limitan a las deficiencias profesionales del magisterio actual. Quizás más importante es el ineficiente manejo de ese personal. El magisterio es un ejército, el más grande del país, y como sucede con cualquier equi-

po humano, la productividad depende en gran parte de la disciplina, la motivación y el buen criterio de los que la administran. Lamentablemente, las evaluaciones que se acostumbra efectuar se limitan al personal y no alcanza a sus jefes, práctica tan absurda como sería evaluar solo a los jugadores de un equipo y nunca a su entrenador. En ese sentido, la resistencia de los profesores a las evaluaciones tiene un elemento de justicia. La demora en la aplicación de las evaluaciones no se ha debido solamente a la resistencia del sindicato. También ha influido la antipatía de muchos pedagogos, conocedores de lo difícil que es definir y medir el arte de la enseñanza y, por lo tanto, de

lo burdo y equivocado que puede ser un examen masivo de conocimientos generales como instrumento de evaluación.

Como en todo arte, la calidad surge de cualidades intuitivas y emotivas, de la empatía y habilidad para la comunicación, de la capacidad para generar autoestima entre niños, de saber estimular y promocionar a la persona entera de cada alumno. El reto del “examen tendrán”, entonces, consistirá no solo en llevar a cabo la evaluación propuesta sino en extenderla para que no se limite a conocimientos intelectuales y que abarque, además, esa compleja diversidad de cualidades humanas que definen al buen maestro. ■